

Córdoba, 08 FEB 2013

VISTO:

La prórroga de designación del Lic. Arturo Borio, Legajo N° 31.481, en el cargo de Prof. Titular de Semidedicación en la cátedra *Realización Cinematográfica* (Dpto. Cine y TV) desde el 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2013, efectuada por Res. HCD N° 158/12; Y

CONSIDERANDO:

Que, según lo informado por la Dirección Disciplinar del Dpto. mencionado, también corresponde prorrogar la licencia sin sueldo del docente en el cargo de Prof. Asistente de semidedicación de la cátedra *Realización Audiovisual I* por idéntico período y proceder a su designación en dicha cátedra en un cargo de Prof. Asistente de dedicación simple, afectando para ello la partida vacante por licencia sin sueldo del Prof. Marcelo Arbach, Legajo 36482 en la cátedra Integración III del Dpto. de Teatro (Res. Dec. 484/12 Art. 2°);

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Ad referéndum del HCD

Art. 1°): Conceder licencia sin goce de haberes al Lic. Arturo Borio, Legajo N° 31.481, en el cargo de Prof. Asistente de semidedicación de la cátedra *Realización Audiovisual I* del Dpto. de Cine y TV, desde el 1° de enero y hasta el el 31 de marzo de 2013, conforme lo dispuesto por el ART.13, apartado II, inc. e) del Decreto 3413/79.

Art. 2°): Designar al Lic. Arturo Borio, Legajo N° 31.481, en el cargo de Prof. Asistente de dedicación simple de la cátedra *Realización Audiovisual I* del Dpto. de Cine y TV, desde el 1° de enero y hasta el el 31 de marzo de 2013, afectando la partida vacante de Prof. Marcelo Arbach en la cátedra *Integración III* del Dpto. de Teatro (Res. Dec. 484/12 Art. 2°).

Art.3°): Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, notificar al interesado, comunicar al Dpto. de Cine y TV y Dpto. de Teatro, y al Dpto. de Personal y Sueldo para su efectivización. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:

011

SS

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba